INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/13- CONTRATACIÓN DIRECTA

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de noviembre del año 2013, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 330/13 de fecha 12 de noviembre de 2013, por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Contrataciones a Evaluar las Ofertas y elaborar el Informe correspondiente a los llamados realizados bajo la Modalidad de Contratación Directa, Abog. César Morínigo Cristaldo, Director de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas, en ese sentido se procede al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa Nº 20/13 ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO",*** en el Rubro 240-30, Tipo 1 y 2 Gastos por Servicio de Aseo , mantenimiento y reparaciones.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 257051 de la institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 100/13 para el ejercicio fiscal 2013. El monto que podrá aplicarse al presente ejercicio fiscal es de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido, quedando la vigencia del contrato para el ejercicio fiscal 2014 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 29 de octubre de 2013, con número de expediente 338407.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: ELIMEC S.R.L., NERI JAVIER CABALLERO, KLIXON S.R.L.,VICTOR HILARIO LUGO ACHAR , RAMON RUIZ DIAZ CARDOZO Y SEVEN PLUS., según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

El sistema de adjudicación es por TOTAL.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 11 de noviembre de 2013, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 64/13, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTE	MONTO Gs.
TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES	36.275.000
CON ELEC S.A.	8.515.000
SEVEN PLUS DE ASTERIO GONZÁLEZ	7.750.000
EN OBRAS	60.445.000

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE
Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas

procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la Carta de Invitación para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales, constatándose que: La firma Seven Plus cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la Carta de invitación.

4. Análisis de oferta

El Sistema de Adjudicación es por TOTAL

La oferta presentada por la firma SEVEN PLUS no presenta errores aritméticos.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

A tal efecto se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la oferta más baja correspondiente a la firma SEVEN PLUS , constatándose que cumple con las mismas.

6. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la carta de invitación para el llamado a **Contratación Directa** Nº 20/13 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO"**, ***se*** constata que la firma ***SEVEN PLUS de Asterio manuel González Vera*** , califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma ***SEVEN PLUS*** , no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, ; se recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa Nº 20/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO"** :

- a la firma ***SEVEN PLUS de Asterio Manuel González Vera por un monto total de G. 7.750.000 (Guaraníes siete millones setecientos cincuenta mil).***
- **Monto *mínimo de Gs. 45.000.000 y un monto Máximo de Gs. 90.000.000, bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 12 meses.***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
Autorizado por Res. Nº 330/13

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

CD N 20/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO"

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**SEVEN PLUS**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A

Abog. César Moringo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los	N/A
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

IV, Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada	N/A
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N°	N/A
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

V. Otros documentos.	
a) presentación de cómo mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas por la prestación de servicios similares requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y/o previadas.	**CUMPLE**
El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo objeto de esta convocatoria, como mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el rubro, a través de contratos o facturas de trabajos realizados o patente comercial.	
b) presentar planilla de especificaciones técnicas.	CUMPLE

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE